

ACUERDO DE SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 28 PLAZAS VACANTES DE CARÁCTER ORDINARIO, CORRESPONDIENTE A LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS 2021 AL 2024, DE LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en calidad de gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como órgano de contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 del Estatuto Sociales y los Poderes que le han sido conferidos por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE:

Que don Álvaro Ortiz Sumariva, a la sazón Jefe del Área Económica, fue designado miembro y ha formado parte de la Comisión de Valoración referida en el encabezamiento.

Que con fecha 21/06/2026 causó baja voluntaria en la empresa.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO:

Primero y único.

Designar a doña Inmaculada Ávila Puyana, en su calidad de Jefa del Área de Relaciones Institucionales, como miembro de dicha Comisión de Valoración, en sustitución de la persona anterior.

Doña Inmaculada no es personal de elección o designación política, funcionaria interina, ni personal eventual.

Con absoluto convencimiento de que doña Inmaculada desempeñará esta responsabilidad con el máximo rigor técnico y compromiso institucional, traslado mi agradecimiento anticipado por su dedicación y profesionalidad en el ejercicio de este encargo.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Director Gerente
INTURJOVEN